

Versión estenográfica de la sesión extraordinaria de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, celebrada de manera virtual.

Ciudad de México, 4 de marzo de 2021.

El C. Consejero Presidente: Muy buenas noches.

Damos inicio a la sesión extraordinaria de la Junta General Ejecutiva, por lo que le pido al Secretario Ejecutivo, verifique si tenemos *quorum* para sesionar.

El C. Secretario Ejecutivo: Muy buenas noches a todas y a todos.

Ingeniero René Miranda Jaimes.

El C. Ingeniero René Miranda Jaimes: Presente. Buenas noches a todas y a todos

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Patricio Ballados Villagómez.

El C. Maestro Patricio Ballados Villagómez: Presente. Buenas noches.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Sergio Bernal Rojas.

El C. Maestro Sergio Bernal Rojas: Presente. Buenas noches.

El C. Secretario Ejecutivo: Licenciada Ma del Refugio García López.

La C. Licenciada Ma del Refugio García López: Presente. Buenas noches.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto.

El C. Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto: Presente.

El C. Secretario Ejecutivo: Licenciada Ana Laura Martínez de Lara.

La C. Licenciada Ana Laura Martínez de Lara: Presente.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestra Jacqueline Vargas Arellanes.

La C. Maestra Jacqueline Vargas Arellanes: Presente. Buenas noches.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva.

El C. Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva: Presente. Buenas noches.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo.

El C. Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: Presente. Buenas noches.

El C. Secretario Ejecutivo: Presidente Doctor Lorenzo Córdova Vianello.

El C. Consejero Presidente: Presente, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Muchas gracias.

Consejero Presidente, está presente toda la Junta General Ejecutiva, por lo que tenemos *quorum* para la realización de esta reunión.

Y doy fe de que también están presentes el Licenciado Jesús George Zamora, Titular del Órgano Interno de Control; el Licenciado Rubén Álvarez Mendiola, Coordinador Nacional de Comunicación Social; el Licenciado Manuel Carillo Poblano, Coordinador de Asuntos Internacionales; el Maestro Gabriel Mendoza Elvira, Director Jurídico; el Ingeniero Jorge Humberto Torres Antuñano, Coordinador de la Unidad Técnica de Servicios de Informática; la Maestra Cecilia del Carmen Azuara Arai, Directora de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales; la Maestra Laura Liselotte Correa de la Torre, Directora de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y no Discriminación; y la Licenciada Daniela Casar García, Directora del Secretariado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, está a su consideración el orden del día.

Si no hay intervenciones sobre el mismo, Secretario Ejecutivo, le pido que someta a votación la aprobación del orden del día, y al mismo tiempo la dispensa de la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados, y así entrar directamente a la consideración de los mismos, en su caso.

Ingeniero René Miranda Jaimes.

El C. Ingeniero René Miranda Jaimes: A favor de los asuntos.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Patricio Ballados Villagómez.

El C. Maestro Patricio Ballados Villagómez: A favor de las dos consultas.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Sergio Bernal Rojas.

El C. Maestro Sergio Bernal Rojas: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Licenciada Ma del Refugio García López.

La C. Licenciada Ma del Refugio García López: A favor de las propuestas.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto.

El C. Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto: A favor de las propuestas.

El C. Secretario Ejecutivo: Licenciada Ana Laura Martínez de Lara.

La C. Licenciada Ana Laura Martínez de Lara: A favor de ambas propuestas.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestra Jacqueline Vargas Arellanes.

La C. Maestra Jacqueline Vargas Arellanes: A favor de las dos propuestas.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva.

El C. Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo.

El C. Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: A favor de las propuestas.

El C. Secretario Ejecutivo: Presidente Doctor Lorenzo Córdova Vianello.

El C. Consejero Presidente: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Muchas gracias.

Aprobados por unanimidad, tanto el orden del día como la dispensa de la lectura, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Dé cuenta del primer punto del orden del día, por favor.

Punto 1

El C. Secretario Ejecutivo: El primer punto del orden del día, corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva de Administración, y se compone de dos apartados:

Apartado 1.1

El primer apartado de este punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva de Administración la cancelación del proyecto “G161910 atención temas COVID-19” mismo que forma parte de la Cartera Institucional de Proyectos del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2021.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Con gusto, tiene el uso de la palabra la Licenciada Ana Laura Martínez, encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración.

La C. Licenciada Ana Laura Martínez de Lara: Muchas gracias, Consejero Presidente.

El objeto del acuerdo que se presenta es la cancelación del proyecto específico denominado “G161910 atención temas COVID-19”, cuyo objeto inicial era contar con insumos de seguridad en la prevención del COVID-19, a través del servicio de sanitización de los inmuebles que albergan al personal y prestadoras y prestadores de servicio que realizan actividades en las unidades responsables de las oficinas centrales, entrega de cubrebocas y gel antibacterial, para lo cual se cuenta con un presupuesto de 17 millones 904 mil pesos.

Lo anterior deriva de la necesidad de reorientar los montos mencionados para canalizarlos en la aplicación de pruebas de antígeno y PCR de detección del virus COVID-19, como una medida dirigida para prevenir efectos en la salud de las y los prestadores de servicios y personal del Instituto, quienes desarrollan actividades en campo y tienen contacto directo con la ciudadanía, en consecuencia, están expuestos a contraer el virus COVID-19.

En razón de lo anterior se pone a consideración de esta Junta General Ejecutiva el presente acuerdo.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Licenciada Ana Laura Martínez de Lara.

Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, está a su consideración el proyecto de acuerdo.

Si no hay intervenciones, le pido Secretario Ejecutivo que tome la votación correspondiente.

El C. Secretario Ejecutivo: Con gusto, Consejero Presidente.

Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 1.1.

Ingeniero René Miranda Jaimes.

El C. Ingeniero René Miranda Jaimes: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Patricio Ballados Villagómez.

El C. Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con el proyecto.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Sergio Bernal Rojas.

El C. Maestro Sergio Bernal Rojas: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Licenciada Ma del Refugio García López.

La C. Licenciada Ma del Refugio García López: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto.

El C. Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Licenciada Ana Laura Martínez de Lara.

La C. Licenciada Ana Laura Martínez de Lara: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestra Jacqueline Vargas Arellanes.

La C. Maestra Jacqueline Vargas Arellanes: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva.

El C. Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo.

El C. Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello.

El C. Consejero Presidente: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Muchas gracias.

Aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Le pido que continúe con el siguiente apartado de este punto del orden del día.

Apartado 1.2

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba, a propuesta del Grupo Estratégico Instituto Nacional Electoral C19, la aplicación de pruebas PCR y de antígeno, para detectar COVID-19 a prestadores de servicios y personal del Instituto Nacional Electoral en el marco del proceso electoral federal 2021.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, está a su consideración el proyecto de acuerdo.

Tiene el uso de la palabra la Licenciada Ana Laura Martínez, encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración.

La C. Licenciada Ana Laura Martínez de Lara: Muchas gracias, Consejero Presidente.

El 15 de febrero de 2021 se llevó a cabo una reunión de trabajo entre el Consejero Presidente, los integrantes del Grupo Consultivo de Salud y los integrantes del Grupo Estratégico INE-C19.

Se analizó la pertinencia de aplicar pruebas para detectar contagios del COVID-19 como una medida dirigida para prevenir efectos en la salud de las y los prestadores de servicio, el personal del Instituto, quienes desarrollan actividades en campo o bien tienen contacto directo con la ciudadanía y, en consecuencia, están expuestos a contraer el virus COVID-19.

Como resultado de esta consulta, el Grupo Consultivo de Salud recomendó que es necesario aplicar dos tipos de prueba, es decir, antígeno y la de PCR.

Las pruebas de antígeno deberán aplicarse al personal y a las y los prestadores de servicios que desarrollan actividades en campo o bien que tienen contacto directo con la ciudadanía o ambas situaciones, que presenten dos o más síntomas relacionados con el COVID-19 de los previstos en el cuestionario de salud, que al efecto se debe responder diariamente.

Asimismo, las pruebas PCR (prueba de proteína C reactiva) se deberán realizar por lo menos cada 15 días a una muestra aleatoria del uno por ciento de la población objetivo,

con el fin de poder detectar casos positivos en personas asintomáticas, y con esta acción evitar posibles brotes o un mayor número de contagio.

En este sentido, y considerando que el Instituto Nacional Electoral deberá establecer medidas y mecanismos para hacer compatible el ejercicio de los derechos de participación política en un entorno como es pandemia por COVID-19 y consientes de la importancia de la salud de las y los prestadores de servicios así como del personal del Instituto, con el objeto de prevenir situaciones de contagio e implementar acciones en el cuidado de la salud ante esta situación de emergencia y evitar en nuestro entorno la propagación del virus, se propone llevar a cabo la aplicación de pruebas de antígeno y PCR para detectar COVID-19.

En razón de lo anterior, se pone a consideración de esta Junta General Ejecutiva el presente proyecto de acuerdo.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Licenciada Ana Laura Martínez de Lara.

Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, está a su consideración el proyecto de acuerdo.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Jesús George Zamora, Titular del Órgano Interno de Control.

El C. Licenciado Jesús George Zamora: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes a todas y todos los integrantes de la Junta General Ejecutiva.

Quisiera referirme brevemente a este proyecto de acuerdo por su gran trascendencia.

Primero que nada, debo ser enfático en que, desde el Órgano Interno de Control, celebramos que se pongan a consideración de la Junta General Ejecutiva acciones de este calado, que dan cuenta de un verdadero compromiso que el Instituto Nacional Electoral y sus miembros tienen con la salud y la integridad física de las personas colaboradoras de la institución.

Estamos pasando por un momento coyuntural en la historia, y nuestros capacitadores-asistentes electorales, los supervisores, se encuentran en zonas alejadas del país y que tienen que visitar a muchas personas, tienen que cumplir metas diarias, y a ellos les debemos este tipo de acuerdos.

Son decisiones adecuadas para garantizar el bienestar dentro de las posibilidades razonables del Instituto, de quienes tenemos en mayor o menor medida responsabilidades que cumplir, que podrían traer aparejado un riesgo a la salud en el marco de esta pandemia.

De tal forma que el Órgano Interno de Control apoya esta medida, este proyecto de acuerdo, y la transparencia y celeridad con que se ha buscado solución a una problemática que actualmente ya está teniendo verificativo.

A los capacitadores-asistentes electorales, a nuestros supervisores electorales y otro tipo de colaboradores que trabajan en campo, estamos agradecidos y, por lo tanto, veo acertado que esta Junta General Ejecutiva se preocupe por fijar un estándar mínimo de verificación a su salud, tanto para garantizar su bienestar como el de la ciudadanía que está siendo visitada.

El proyecto de acuerdo que se presenta determina que con base en la opinión del Grupo estratégico INE-C19, grupo que fue creado por esta Junta General Ejecutiva, precisamente para atajar la problemática y disminuir el riesgo de contagio en la pandemia de COVID-19 en nuestro Instituto, veo aparejadas ciertas complicaciones que también se están atajando con el acuerdo como son el origen de la suficiencia presupuestal y el mecanismo para su erogación, naturalmente implica compra de pruebas PCR (prueba de proteína C reactiva) y de antígeno, en un contexto complejo de alta demanda, y sobre todo, la determinación de las reglas para la aplicación de las pruebas al personal.

En este sentido, el Órgano Interno de Control quiere hacer una diferencia entre lo que aprueba este acuerdo que es precisamente esta medida necesaria y oportuna de la Junta General Ejecutiva, o que aprobarán, en su caso, y el procedimiento de adquisición para conseguir estas pruebas que serán miles de ellas, para nuestros capacitadores-asistentes electorales y supervisores electorales.

De tal forma que ese procedimiento administrativo deberá ser estudiado y analizado en el contexto de los órganos que tiene el Instituto, precisamente para estudiar y aprobar estos asuntos.

Adicionalmente a ello, sí quisiera señalar que el acuerdo podría extender una instrucción al Grupo estratégico INE-C19, en el sentido de crear de inmediato el protocolo respectivo, el protocolo sanitario respectivo para el caso de que las pruebas a las que se refiere este acuerdo, sean positivas.

El acuerdo está cubriendo, precisamente, el aspecto de cuidar a nuestros capacitadores-asistentes electorales y supervisores electorales, pero creo que no está demás que de inmediato el Grupo estratégico INE-C19, con la ayuda experta del consejo asesor de médicos, especialistas de alta especialidad que lo conforman, se puede establecer un protocolo de qué es lo que va a suceder el campo, tanto para nuestros capacitadores como para la ciudadanía que visitan, respecto a cuando sean positivas estas pruebas.

Razón por la cual, el Órgano Interno de Control sugiere que exista un resolutive en este acuerdo, donde se ordena al Grupo estratégico INE-C19, la elaboración inmediata de tal protocolo.

Finalmente, quiero agradecer la oportuna atención que se ha dado a este tema, al Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, al Secretario Ejecutivo, y a todos los integrantes de la misma, para poder **(Falla de Transmisión)** esta problemática.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Licenciado Jesús George Zamora.

Tiene el uso de la palabra el Ingeniero René Miranda Jaimes, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores.

El C. Ingeniero René Miranda Jaimes: Gracias, Consejero Presidente.

Muy breve, simplemente para sumarme también al reconocimiento, creo que esta es una decisión relevante en el contexto que estamos viviendo.

Como institución, no hemos parado, todos los sabemos, no hemos parado las actividades sustantivas que nos permiten llevar al día nuestros calendarios y actividades de este proceso, como bien se ha dicho, para llevar a cabo las elecciones más grandes de nuestro país.

Coincido en que este tipo de acuerdos son trascendentales porque nos van a permitir continuar esta operación en condiciones, me parece, más favorables hacia nuestras compañeras y compañeros que están en campo, que van a estar en campo, en particular agradecer desde el punto de vista de la operación de los módulos de atención ciudadana que, como todos sabemos, han estado al pie del cañón en todas las actividades para poder cumplir los plazos que la norma nos establece.

Entonces, agradecer la presentación de este proyecto de acuerdo, y por supuesto, anunciar que acompañaré con mi voto el mismo.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Ingeniero René Miranda Jaimes.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Sergio Bernal Rojas, Director Ejecutivo de Organización Electoral.

El C. Maestro Sergio Bernal Rojas: Gracias, Consejero Presidente.

En el mismo sentido, en que han comentado las personas que me han antecedido en el uso de la palabra, la importancia de este proyecto de acuerdo que, estaría a favor en el momento de la votación.

Por la sensibilidad, agradezco a la Licenciada Ana Laura Martínez de Lara, que, efectivamente, esta sensibilidad a las y los compañeros, dado que el proceso electoral su ejecución es en tierra, si bien es cierto el uso de las tecnologías nos permite estar sesionando a distancia, pero la ejecución del trabajo, la ubicación, la integración de casillas es recorriendo las calles, es tocando las puertas de las y los ciudadanos, invitándolos a que participen.

Y, desde luego, el día de la jornada electoral, esta fiesta cívica donde todas y todos estamos invitados a participar como ciudadanos y, efectivamente, ejercer el voto.

En ese sentido, también agradecer al Grupo Estratégico INE C-19, que nos ha venido acompañando a lo largo de todo el proceso electoral, incluso estamos ya por cumplir un año de que se tomaron las primeras medidas para que, efectivamente, aquellos que están en grupo vulnerable estuvieran ejecutando las actividades desde casa.

Entonces, mi reconocimiento a este proyecto, desde luego, insisto, agradezco porque pone atención a aquellas y aquellos compañeros que están trabajando en campo, en ejecución de las diferentes actividades para la organización del proceso electoral.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Maestro Sergio Bernal Rojas.

Tiene el uso de la palabra la Maestra Jacqueline Vargas, Directora de la Unidad Técnica de Fiscalización.

La C. Maestra Jacqueline Vargas Arellanes: Gracias, Consejero Presidente.

Para agradecer la iniciativa, la verdad es que como comentaban algunos de mis compañeros, dependemos mucho de las tecnologías, pero dependemos mucho más de la gente, y en la unidad el trabajo que hacen nuestros monitores, nuestros verificadores en campo, y que lo han seguido haciendo valientemente, a pesar de la situación en la que nos encontramos.

Me parece que ameritan y merecen el esfuerzo institucional que estamos haciendo hoy.

Gracias por la iniciativa.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Maestra Jacqueline Vargas Arellanes.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Roberto Heycher Cardiel, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

El C. Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Para agradecer el trabajo de la Dirección Ejecutiva de Administración. Agradecer también el acompañamiento de las distintas áreas e incluido en los trabajos también del propio Órgano Interno de Control, para encontrar la solución a esta problemática de cómo enfrentar logísticamente un desafío de este tamaño.

Como ustedes saben, lo dijo bien, el Maestro Sergio Bernal, estamos a lo largo y ancho del país, en cada sección, en cada municipio, en cada poblado, en cada barrio, nuestra gente está recorriendo, hemos ya alcanzado la cifra de más de 10 millones de personas visitadas y es un gran esfuerzo que está haciendo el trabajo, el equipo, el cuerpo de capacitación y asistencia electoral en campo. Creo que es una muy buena noticia esta que estamos trayendo a esta Junta General Ejecutiva.

También es cierto que no es un suceso aislado sino se inscribe dentro de la lógica de proporcionar un contexto de seguridad sanitaria a la elección, es decir, no es nada más la aplicación de pruebas por sí, sino que se inscribe en este conjunto de medidas que nos van a ir dando como resultado, tener elecciones seguras en términos de atención sanitaria como ocurrió en Coahuila y en Hidalgo y agradecer mucho a quienes integran esta Junta General Ejecutiva, este acuerdo también, evidentemente, el siguiente desafío me parece que se ha planteado bien, ya también por quienes me antecedieron en el uso de la voz.

El siguiente desafío será el establecimiento de la ruta a seguir, justamente, para darle vigencia a este acuerdo que hoy se asume.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Muchas gracias, Consejero Presidente.

En primer lugar, sumarme al reconocimiento de lo que implica el proyecto de acuerdo que está ahora a nuestra consideración.

Creo que, como lo han mencionado varios integrantes de la Junta General Ejecutiva y el mismo Titular del Órgano Interno de Control, es un proyecto de acuerdo necesario dadas las circunstancias y dada el extenso trabajo de campo que realizamos a partir del 12 de febrero pasado y que tiene que ver, justamente, con la interacción con los ciudadanos.

Y si bien hay una serie de protocolos que ya están aprobados y que se están aplicando rigurosamente para evitar el contagio y en caso de detectarse, romper las cadenas de contagio, es muy importante el acuerdo que ahora se toma, porque si a pesar de eso hubiere algún par de síntomas de los que están la aplicación en algunas de las compañeras o compañeros que están haciendo este trabajo de campo y no solamente para capacitación sino también en los módulos de atención ciudadana.

Como decía Jaqueline, los colegas que van a salir a hacer el trabajo de campo de fiscalización, a nuestros propios técnicos de capacitación y organización electoral, que hace este despliegue, incluso, a quienes en oficinas centrales y en órganos desconcentrados están teniendo que asistir a oficinas e, incluso, a supervisar trabajo de campo pudieran tener algún síntoma que sospechara la eventualidad de un contagio y tenemos la respuesta a través de una prueba de antígeno para poder tener un elemento a partir del cual un médico haga un diagnóstico apropiado.

De la misma manera y aquí también aprovecho para reconocer el apoyo que el grupo médico experto nos ha venido dando, que es un apoyo invaluable, dada la gran experiencia y reconocimiento a sus trayectorias profesionales y experiencia, en el sentido de que se pueda aplicar muestras, ya pruebas PCR, no de antígeno, como es el primer paso para poder prevenir la eventualidad de un contagio y poderlo detectar a tiempo en un área determinada y tomar las medidas conducentes.

Entonces, este es el marco en el cual se presenta este acuerdo, que viene además de nuestra propia experiencia de trabajo el año pasado, en elecciones, y de lo que hemos observado en elecciones en otros países e insisto, en las recomendaciones de nuestros médicos expertos.

Creo que se trata, por lo tanto de un esfuerzo adicional que hace la institución para poder seguir trabajando y diciéndoles a nuestros compañeros, nuestras compañeras y a la ciudadanía en general que con el cuidado conveniente, con las recomendaciones aplicables puntualmente se puede organizar una elección y hacerlo de manera segura y podemos con ello contribuir a que la ciudadana tenga confianza en que puede participar como funcionario de mesa directiva de casilla como observador electoral, como representante del partido político y sin duda puede acudir el día de la jornada electoral y los riesgos serán mínimos porque estamos aplicando protocolos conducentes.

Entonces, es en este marco en que se da este esfuerzo institucional y como ya se mencionaba, pudimos afortunadamente cancelar un proyecto y que está, que tenía una vocación similar a este y reconducirlo a una tarea muy específica.

Por otro lado, me quiero referir a la propuesta que hace el Titular del Órgano Interno de Control, creo que podríamos adoptarlo sin duda, yo no tendría inconveniente, la única cuestión sería tal vez ajustarle también el alcance del acuerdo segundo, del punto de acuerdo segundo que está a nuestra consideración, porque ahí se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración a fijar una guía de actuación, creo que tenemos que ser precisos para distinguir el ámbito de uno y el otro.

La guía de actuación creo que se refiere al punto de acuerdo segundo, está más bien orientada a la parte de actuación administrativa, de cómo conducirnos en el uso de los recursos para atender el propósito de este acuerdo, y creo que de lo que hace referencia el señor titular del Órgano Interno de Control, espero poderlo interpretar bien, se refiere más bien al protocolo sanitario a partir del cual se realiza y se ejecuta el acto administrativo.

Si es así, yo creo que complementa muy bien el acuerdo y podríamos incorporar este punto de acuerdo tercero, con la precisión correspondiente en el punto de acuerdo segundo para poder delimitar con mucha claridad cuál es el alcance una guía de actuación en un caso y del protocolo que, en su caso, si está Junta General Ejecutiva tiene a bien considerarlo definirá y acordará el Grupo estratégico INE-C19.

Si estamos, si estoy entendiendo bien, creo que esto queda redondo, pues, nuestro acuerdo y con mucho gusto aceptaría la propuesta del Titular del Órgano Interno de Control.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Patricio Ballados, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos.

El C. Maestro Patricio Ballados Villagómez: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Buenas noches a todas y a todos.

Para agradecer y apoyar este proyecto, me parece que es una iniciativa que es muy sensata y también lo que nos permite es precisamente poder actuar en condiciones de mayor certidumbre, en medio de actividades que son, que no son elásticas en el tiempo, por un lado; y por el otro lado, requieren la confluencia de decenas o centenas de personas.

En ese sentido, me parece que nosotros también vamos a requerir esto para el registro de candidaturas, como saben ustedes, ya a partir del 22 será el registro de candidaturas, ya están trabajando el personal temporal con capacitaciones a distancia, pero es importante tener esto porque esto nos permitirá poder seguir el esquema de registro de candidaturas y poder llevar al 3 de abril, al Consejo General este dictamen, independientemente de que ojalá que no pase, pero, digamos, el riesgo de estos 10 equipos de trabajo, de una centena de personas trabajando, las pruebas nos van a ayudar mucho para poder tener un mejor control de las condiciones y por eso felicito a nuestra amiga la Licenciada Ana Laura Martínez de Lara.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Maestro Patricio Ballados.

Permítanme intervenir, integrantes de la Junta General Ejecutiva.

Estoy convencido que pocas instituciones en el Estado Mexicano, el ámbito del Estado Mexicano, han asumido la protección de su personal y de la ciudadanía, de manera tan comprometida como el Instituto Nacional Electoral.

La mejor prueba de ello es que un ejercicio que implicó trabajo de campo, la convocatoria de millones de personas, y el ejercicio y recreación de los derechos político-electorales

como las elecciones en Coahuila e Hidalgo, el 18 de octubre del año pasado, sin, y ahí están los datos objetivos que lo constatan, interferir o condicionar la curva de la pandemia, es el mejor ejemplo de toda una institución que es responsable en cuidar la salud de su personal y de las y los ciudadanos.

Creo, desde ese punto de vista, que la enseñanza que nos dejó en su momento como institución, el no enfrentar la pandemia a partir de buenas intenciones únicamente, de buenos propósitos solamente, sino a partir del consejo y de las recomendaciones de las instancias de salud, pero sobre todo de las instancias de salud internacionales como la Organización Mundial de la Salud y distintas organizaciones multilaterales que han venido recopilando las mejores prácticas en materia sanitaria, ha sido la mejor manera con la que hemos contribuido como institución, a enfrentar un problema social, horizontal, transversal como lo es el tema de la pandemia de COVID-19.

Creo, desde ese punto de vista, que esta institución más allá de sus buenas intenciones que siempre han estado planteadas ha asumido por responsabilidad la aplicación de directrices sanitarias que no nosotros como funcionarios y no los integrantes, ni siquiera del Grupo estratégico INE-C19 como funcionarios, sino los expertos en materia de salud público que integran el consejo honorario de salubridad, que se ha convocado para poder acompañar los trabajos de esta institución, ha sido una apuesta exitosa.

No es una proclama y una declaración de principio, si no son simple y sencillamente los resultados provocados de los datos objetivos que demuestran y sustentan este dicho.

Aquí están los datos objetivos de las elecciones de Coahuila e Hidalgo.

Por eso mismo, creo que lo mejor, la mejor decisión que el Grupo estratégico INE-C19 que esta Junta General Ejecutiva, en general, que el Instituto Nacional Electoral ha hecho ha sido apegarse de manera estricta a los protocolos sanitarios, a las recomendaciones sanitarias que los expertos en la materia y que las autoridades nacionales e internacionales en la materia han establecido.

Y este acuerdo me parece que sigue a pie de juntillas, no solo la recomendación que los cinco profesionales de la salud, a quienes aprovecho aquí para hacerles para un reconocimiento por su compromiso y respaldo institucional han planteado y, han planteado a este instituto.

Sino también estamos haciendo lo que la Organización Mundial de la Salud ha venido recomendándole a todos los órganos públicos del mundo, en voz Tedros Adhanom Ghebreyesus, el Titular de la Organización Mundial de la Salud, lo que este instituto está siguiendo son las mejores re prácticas en esta materia y que son aplicar pruebas, pruebas y más pruebas.

Tenemos un despliegue de campo que hoy por hoy es el más importante que está realizando el Estado Mexicano.

De hecho, es el segundo estudio de campo más amplio que realiza el Estado Mexicano solo después del Censo General de Población a cargo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía y lo estamos realizando no solamente con las mejores prácticas sanitarias sino, además, con todas las recomendaciones de cuidado que se no han hecho, por parte de los expertos, no por parte de nosotros.

En materia electoral también nosotros dictamos directrices.

En materia sanitaria nosotros acatamos lo que los expertos nos dicen qué debemos hacer y eso es, justamente, el propósito de este acuerdo: aplicar pruebas para que el personal de campo pueda tener la confianza de que esa institución los cuida y la ciudadanía tenga la confianza de que esta institución los cuida también.

La mejor manera de prevenir el contagio, la mejor contribución que puede hacerle a la sociedad mexicana esta institución es cumplir con las normas sanitarias.

Así lo hemos hecho con los distintos protocolos, así lo estamos haciendo con esta propuesta.

Usted fue la mejor manera de poder, efectivamente, garantizar que las condiciones de los casi 60 mil funcionarios que están trabajando en campo: los capacitadores electorales, supervisores, los técnicos de fiscalización.

Los técnicos de capacitación y organización que están recorriendo las calles de este país para reproducir nuestra democracia el 6 de junio próximo año para recrear nuestra democracia el 6 de junio próximo, efectivamente se concrete.

Y para eso necesitamos atender y seguir atendiendo lo que nos recomiendan los médicos, es decir, hacer pruebas para garantizar que las personas funcionarios del Instituto que recorren las calles de este país efectivamente sepan y transfieran a la ciudadanía la confianza de que estamos cuidándolos a todos, y que nos estamos cuidando todas y todos.

Creo, en ese sentido, que este acuerdo es fundamental. Coincido absolutamente, ya lo decía el Secretario Ejecutivo, y celebro la propuesta de la Titular del Órgano Interno de Control, respecto a que el Grupo estratégico INE-C19, se le instruya al Grupo INE-C19 definir cuáles van a ser los protocolos cuando alguna de estas pruebas resulten positivas, y creo que aquí no tendremos que inventar nada, sino simple y sencillamente seguir las recomendaciones médicas: aislamiento, cuarentena, cuidados, proporcionar todo el apoyo y el respaldo institucional a quien eventualmente resulte positivo en esta prueba y, por supuesto, evitar, a partir de su determinación, que las y los ciudadanos que estamos visitando puedan estar expuestos al contagio.

También entiendo las preocupaciones del Titular del Órgano Interno de Control respecto del otro tema, hacer pruebas en las dimensiones que está prendándose esta institución, es algo que probablemente ninguna otra institución del Estado Mexicano ha realizado, y esto implica ciertos costos.

Desde aquí, mi atenta invitación al Titular del Órgano Interno de Control para que acompañe y certifique la transparencia, la puntualidad y el compromiso con la rendición de cuentas con las que se haga la adquisición de estas pruebas.

Lamentablemente la gente la tenemos en el campo, lamentablemente esta decisión requiere una prontitud para garantizar la salud de nuestro personal y de las y los ciudadanos, pero ello no significa ni puede significar una justificación para que haya algún procedimiento administrativo que no siga puntual y estrictamente las buenas prácticas en esta materia.

Creo que es muy pertinente la observación que hace el Titular del Órgano Interno de Control, y por eso mismo quiero hacerle una atenta invitación a que acompañe el trabajo administrativo que implicará la aplicación de estas pruebas, para garantizar a la sociedad mexicana no solamente el apego a la responsabilidad en términos sanitarios de esta institución sino también al principio de rendición de cuentas.

En segunda ronda, el Titular del Órgano Interno de Control, el Licenciado Jesús George Zamora.

El C. Licenciado Jesús George Zamora: Otra vez muchas gracias, Consejero Presidente.

Y qué bueno que hace esa invitación al Órgano Interno de Control, porque da la pauta para que manifestemos, el Órgano Interno de Control, su titular, su servidor, para que reiteremos toda la disposición que siempre tiene el Órgano Interno de Control de acompañar los trabajos de cualquier tipo de adquisición, o cualquier tipo de obra pública, o requerimiento administrativo, para mejorar la gestión administrativa y financiera del Instituto.

Permanentemente lo hace el Órgano Interno de Control y esta no será la ocasión en que no lo hagamos, y lo haremos con la celeridad debida, que de hecho ya lo estábamos haciendo con reuniones previas en forma económica, donde la encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, estando presente el Secretario Ejecutivo, nos planteó ya este tema y dentro de los cuales surgimos, porque ese es el procedimiento por el que señalan nuestra Ley de Adquisiciones y nuestro Reglamento de Adquisiciones, de inmediato oficializar la investigación de mercado respectivo.

Porque a partir de la investigación de mercado, podemos tener y visualizar, hacer perspectiva respecto al alcance y la capacidad que tendrá el Instituto para cumplir en todo el territorio nacional, recordando que nuestros capacitadores-asistentes electorales andan en zonas rurales para que pueda abarcar a todos los capacitadores y a todos los supervisores.

Y esa parte solo nos la da la investigación de mercado oficial a detalle, que fue lo que hace más, aproximadamente, siete días, 10 días, el Órgano Interno de Control se pronunció que se realizara de inmediato.

Y a partir de ese diagnóstico que nos da la investigación de mercado, el área ejecutiva respectiva del Instituto Nacional Electoral puede decidir el procedimiento de adquisición respectivo, que dada la celeridad se anuncia cuál va a ser la más oportuna, pero que era necesario tener el diagnóstico, el universo de cómo se podría atender y me parece que en eso, la Licenciada Ana Laura Martínez, la encargada del despacho, creo que en estos días, si no es que mañana, nos darán los resultados de esa investigación de mercado a partir de la cual el Órgano Interno de Control tendrá todos los elementos para pronunciarse, en el cual creo que ya he anunciado la disposición del Órgano Interno de Control, desde luego, es una cuestión excepcional que involucra el derecho a la salud de las personas y de nuestros capacitadores-asistentes electorales y de la ciudadanía.

Con todo gusto, tomamos su palabra, Consejero Presidente, lo haremos.

Muchas gracias.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Licenciado Jesús George Zamora.

Permítanme hacer uso de la voz en segunda ronda, para agradecer las intervenciones y, sobre todo, permítanme decirlo, el compromiso y la responsabilidad que nuestras respectivas trincheras y funciones estamos teniendo con esos casi 60 mil trabajadores de campo que son verdaderos héroes.

Por cierto, permítame compartir a esta Junta General Ejecutiva un dato que probablemente el Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto me corregirá, son datos de esta mañana que nos permiten informarles, compartirles que gracias a ese trabajo de campo hay prácticamente 1 millón 600 mil ciudadanas y ciudadanos que ya han aceptado ser funcionarios de casilla, y que han cumplido con los requisitos para ello.

Es decir, que son aptos en términos de legislación electoral, lo cual no implica que el día de hoy, a prácticamente 30 días de que acabe la primera etapa de capacitación electoral, tenemos ya a las y los ciudadanos que requerimos para que el próximo 6 de junio, la próxima jornada electoral tengamos las casillas debidamente integradas en términos de la legislación electoral, y lo que falta.

Así que desde aquí también quiero aprovechar para hacer un agradecimiento a todo ese personal que hoy se verá beneficiado de las decisiones que aquí estamos conjuntamente, insisto, desde nuestros respectivos ámbitos de responsabilidad sin mermar ni la transparencia, ni el compromiso con el adecuado uso de los recursos, pero sí con el compromiso indefectible respeto a la protección, no solo de los derechos políticos, que es nuestra obligación de garantía constitucional, sino también de los derechos a la salud, que hoy estamos aprobando.

Hoy tenemos ya la buena noticia de que gracias al trabajo de nuestro personal de campo y al compromiso de la ciudadanía que está aprobado a la elección, la elección, es decir, los comicios el próximo 6 de junio resultarán una vez más exitosos.

Gracias, si se me permite compartiendo esta información a los integrantes de la Junta General Ejecutiva, a los millones de ciudadanas y ciudadanos que se han apropiado del proceso electoral y gracias a las decenas de miles de funcionarios del Instituto que cumpliendo los estrictos protocolos sanitarios que les hemos establecido han avanzado con un porcentaje, por cierto, pocas veces antes visto en términos de su eficiencia y de su eficacia en los trabajos de capacitación, la elección, permítanme decirlo va y va sobre rieles, va bien.

Muchas gracias a todas y todos.

Al no haber más intervenciones, Secretario Ejecutivo, por favor tome la votación que corresponde.

El C. Secretario Ejecutivo: Con mucho gusto, Consejero Presidente.

Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 1.2, tomando en consideración en esta votación la incorporación de un nuevo punto de acuerdo tercero para que esta Junta General Ejecutiva instruya al Grupo estratégico INE-C19 a fin de elaborar el protocolo que se comentó y hacer el ajuste al punto de acuerdo segundo para precisar el alcance de lo que se está solicitando a la Dirección Ejecutiva de Administración, como la guía que se menciona en ese apartado.

Ingeniero René Miranda Jaimes.

El C. Ingeniero René Miranda Jaimes: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Patricio Ballados Villagómez.

El C. Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con el proyecto.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Sergio Bernal Rojas.

El C. Maestro Sergio Bernal Rojas: A favor, Secretario Ejecutivo, con las precisiones que usted hizo.

El C. Secretario Ejecutivo: Licenciada Ma del Refugio García López.

La C. Licenciada Ma del Refugio García López: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto.

El C. Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Licenciada Ana Laura Martínez de Lara.

La C. Licenciada Ana Laura Martínez de Lara: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestra Jacqueline Vargas Arellanes.

La C. Maestra Jacqueline Vargas Arellanes: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva.

El C. Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva: Estoy de acuerdo.

El C. Secretario Ejecutivo: Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo.

El C. Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo: A favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello.

El C. Consejero Presidente: A favor, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Muchas gracias.

Aprobado por unanimidad, Consejero Presidente

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Le pido que continúe con el siguiente punto del orden del día, por favor.

Punto 2

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente punto del orden del día, corresponde al asunto solicitado por el Órgano Interno de Control, y es el relativo al informe de faltas administrativas e imposición de sanciones de las personas servidoras públicas del Instituto Nacional Electoral, correspondiente al segundo semestre 2020.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, está a su consideración el informe mencionado

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Jesús George Zamora, Titular del Órgano Interno de Control.

El C. Licenciado Jesús George Zamora: Gracias, Consejero Presidente.

Quisiera aprovechar la presentación de este informe de faltas administrativas e imposición de sanciones a las personas servidoras públicas del Instituto Nacional Electoral, que es en cumplimiento a lo que mandata al Órgano Interno de Control, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, que conoce esta Junta General Ejecutiva, que es un aspecto muy importante, un elemento de decisión, de sensibilización desde el punto de vista administrativo, de lo que ocurre en todo el Instituto Nacional y en algo tan importante como son, lo que la ciudadanía o los propios servidores públicos del Instituto consideran que podría existir un hecho irregular de algún servidor público o una servidora pública del Instituto.

El informe, en este sentido, da cuenta de tres actividades principales, la primera que es, precisamente la recepción y desahogo de denuncias; la segunda, respecto a los procedimientos de responsabilidades administrativas, propiamente dicho, es decir, los procedimientos en los que ya hay una presunción de irregularidad, y en su caso, pueden culminar con una sanción; y finalmente, el medio de impugnación respecto a estos dos, fundamentalmente el segundo procedimiento de responsabilidad administrativa, que tiene secuela procesal de cuando existe algún tipo de sanción, o incluso, conforme a lo que señala la Ley General de Responsabilidades Administrativas, que los denunciantes también tienen el derecho de impugnar cualquier tipo de conclusión de la investigación o el archivo del mismo, lo cual para el Órgano Interno de Control, también es algo sano porque no solo busca que el Órgano Interno de Control se exija así mismo el mejor trabajo para desahogar las investigaciones y las denuncias, sino que también lo que se busca es evitar, en la mejor medida posible, el que existan faltas administrativas o hechos de corrupción.

Quisiera, además de los datos que se señalan en el informe que ya tienen en sus manos, quisiera destacar un asunto con dos aspectos, muy importante desde el ámbito de lo que ha sucedido ahora respecto a las denuncias administrativas en el Instituto Nacional Electoral, y que es algo muy importante en términos de la cultura de la denuncia, que también nos señala la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

Con base en eso, en el año 2020, el Órgano Interno de Control puso en funcionamiento el sistema electrónico de denuncias, de captación de denuncias y hechos de corrupción, y esto permitió elevar en un gran porcentaje, la captación de denuncias en el Órgano Interno de Control.

Si en el 2019, antes de la implementación de este sistema, se tenía una recepción de no más de 100 denuncias durante todo el año, hoy la instalación del Sistema Denuncia INE, en el 2020 se tuvo 1 mil 600 denuncias, un incremento verdaderamente potenciado, respecto al, debemos de verlo así, al incremento de la cultura de la denuncia en el Instituto Nacional Electoral, y la confianza en las instituciones que da el marco jurídico para desahogar este tipo de investigaciones y denuncias.

Y respecto a esas 1 mil 600 denuncias quisiera referirme a dos casos porque involucran la gran mayoría de ellas, uno es respecto a las denuncias que tienen que ver con la

atención o cualquier tipo de actividad relacionada con la expedición de credenciales de elector, es decir, con la atención primaria que tiene el Instituto, la atención primordial que tiene, y directa que tiene el Instituto con la credencialización, con el servicio de credencialización en nuestros Módulos de Atención Ciudadana, en los famosos MAC.

De este tipo de denuncias recibimos 902 denuncias, de las cuales, al tratarse de un aspecto propiamente de atención ciudadana, establecimos comunicación con la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores para seguir el procedimiento respectivo precisamente de atención ciudadana, previamente a poder iniciar una investigación por una falta administrativa.

En términos de Control Interno siempre es lo más sano buscar primero la satisfacción del usuario, la atención ciudadana, que buscar un responsable de la falta, quizás involuntaria de alguno de los servidores públicos del Instituto.

Y la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores ha atendido todos estos asuntos, y quiero hacer un reconocimiento al trabajo y a la disposición que ha tenido la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores por la atención de estos asuntos.

Debo decir que no se compara, en términos globales, con la atención ciudadana que tiene la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, que son miles, cercano a millones de la atención ciudadana que hace.

De tal forma, que también incluso porcentualmente se puede ver que la molestia que tendrán algunos ciudadanos es mucho menor respecto al número de atención ciudadana que se realiza en el Instituto a través de los módulos de atención ciudadana.

Y el segundo tipo de casos, es respecto a denuncias que se reciben en el Sistema Electrónico de Denuncias del Órgano Interno de Control para faltas administrativas, pero que no tienen que ver propiamente con alguna actuación de algún servidor del Instituto Nacional Electoral en el aspecto administrativo, sino que tienen que ver con denuncias netamente de carácter electoral, es decir, denuncias que la ciudadanía busca en alguna parte de la página Web del Instituto Nacional Electoral y se encuentra con el Sistema Denuncia INE del Órgano Interno de Control y presenta este tipo de denuncias, que fueron un total de 122 denuncias durante el segundo semestre de este año.

A estas denuncias también le damos el mismo tratamiento, de inmediato son remitidas al área competente del Instituto Nacional Electoral, que todos sabemos es la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, en donde nos han dado respuesta puntual a lo que ha pasado con cada una de ellas.

Y en este aspecto, observamos, desde luego vemos que se cumple lo que señalan los reglamentos electorales respectivos; sin embargo, vemos que puede existir una ventana de oportunidad para que estas denuncias o estas búsquedas de la ciudadanía de desahogar su inconformidad con ciertos aspectos electorales que tienen que ver con

denunciar a partidos políticos, a servidores públicos, que el ciudadano cree que están faltando a la normativa electoral, y busca algún tipo de satisfacción a esa inconformidad.

Y esta es la parte, creo, importante. Si la reglamentación electoral no nos alcanza para señalar y se me acabó el tiempo, Consejero Presidente.

Espero que alguien me pueda hacer una pregunta para terminar.

El C. Consejero Presidente: Si me permite, se la hago yo y la pregunta es muy sencilla, Titular del Órgano Interno de Control, puede concluir con su intervención, por favor.

El C. Licenciado Jesús George Zamora: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Gracias por la pregunta.

Y, lo que observamos respetuosamente, lo que sugerimos respetuosamente, es que de alguna forma institucional se busque orientar a estos ciudadanos, que pueden parecer muy pocos, 122 ciudadanos, pero para el Órgano Interno de Control y en el marco de la cultura de la denuncia, cualquier tipo, cualquier número de denuncias, así sea una, creo que deben de atenderse y debe de darse una orientación respectiva a cómo formularlas y cómo darles el cauce para que tengan un efecto.

No efecto de sancionar, no, pero sí para que se tenga el efecto del ciudadano de decirle por qué no procedió su denuncia. Esa es la parte del área de oportunidad que respetuosamente señalamos al área correspondencia, a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, que repito, está cumpliendo con lo que dice su normativa o la normativa que da el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, pero que puede también existir áreas de oportunidad al respecto en términos de orientación, fundamentalmente al ciudadano.

Y, finalmente, quiero aprovechar este minuto de la pregunta, si me permite, Consejero Presidente, para dar un agradecimiento a todos los integrantes de la Junta General Ejecutiva y a los integrantes de las áreas ejecutivas y unidades técnicas, porque las actividades que realiza el Órgano Interno de Control, el desahogo, la atención y desahogo de las denuncias de los propios procedimientos responsables administrativos, que realizamos con requerimientos y solicitudes de información.

Y debo de decirlo, debo de reconocer que todas las áreas, todos los integrantes de las áreas ejecutivas y unidades técnicas han desahogado, han cumplido los requerimientos en tiempo y forma.

Eso es algo digno de reconocerse y máxima en etapa de pandemia.

El Órgano Interno de Control emitió el acuerdo que distinguía muy bien para preservar la salud, el personal del Instituto y las áreas fiscalizadas, y ha cumplido su cometido ese acuerdo del Órgano Interno de Control.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Licenciado Jesús George Zamora.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Carlos Alberto Ferrer, Director de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.

El C. Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva: Muchas gracias, Consejero Presidente.

He escuchado con atención lo que comenta el Titular del Órgano Interno de Control, por supuesto he leído también el informe que hoy somete a nuestra consideración y me voy a referir, justamente, a esta parte que tiene que ver con las denuncias que recibe el Órgano Interno de Control y que considera que no se surte su competencia y, consecuentemente, la remite a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.

Creo que hay dos temas dentro de esta observación, dentro de estas observaciones; uno tiene que ver propiamente con el tratamiento que se les da a las denuncias o, dicho de otro modo, pudiera saltar el tema de por qué la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral no se está haciendo cargo de estas denuncias.

No estoy diciendo que el Órgano Interno de Control lo señale así, pero lo que no quiero es dejar una impresión equivocada en la ciudadanía, en el sentido de que la Unidad Técnica no se haga cargo de las quejas que le corresponden.

¿Por qué no nos hacemos cargo de estas quejas? Eso tiene que ver por la forma y por lo que se señala propiamente en las quejas.

La gran mayoría son afirmaciones lacónicas, carentes de circunstancias de modo, tiempo y lugar, por supuesto no hay pruebas, son escritos que, por el mismo formato, pero además por la misma vía en la que se presentan, no están diseñadas para que sean una queja formal de las que conoce y sustancia la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.

Este sistema, como bien lo decía el Titular del Órgano Interno de Control, está creado y diseñado con un propósito diferente, lo que pasa es que la ciudadanía se equivoca de ventanilla, es lo que quiero decir.

Y entonces, el formato por el que presentan no es el adecuado. Eso, por una parte.

Y otro de las consideraciones del informe, que también quiero aclarar, es que no se le da a la ciudadanía información respecto del destino, curso o ruta que se le da a sus escritos de queja.

Aquí también quiero explicar la razón. Resulta que más del 90 por ciento de estas quejas son anónimas, o son anónimas o no contienen datos completos de identificación de la persona quejosa, justo por el mismo formato y por el diseño creado para el efecto.

Entiendo que se privilegia el anonimato en ese tipo de denuncias, pero esta misma situación del anonimato nos conduce a nosotros a no tener tampoco un destinatario identificable a quien podamos notificar o hacer del conocimiento el destino o ruta jurídica que le damos este tipo de asuntos.

Pero sí quiero aclarar esta situación para que no quede la idea de que la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral no toma estas quejas de manera jurídicamente correcta. Esa la razón por la que no entramos directamente al análisis de estos asuntos, el marco jurídico legal y reglamentario, desde luego, establece requisitos muy puntuales para que podamos hacerlo, y en estas quejas, en ninguna de ellas se cumplen, están lejos de cumplirse.

Ni siquiera para detonar un procedimiento oficioso a partir de los hechos denunciados porque, insisto, en todas ellas los planteamientos son muy genéricos y muy vagos, debo decirlo.

Pero sí soy enfático en esta situación, la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral asume con absoluta responsabilidad las quejas que son de su conocimiento, prueba de ello son las más de 5 mil quejas que hemos sustanciado y atendido oportunamente a lo largo de estos años, por no hablar de medidas cautelares y de otro tipo de asuntos.

Dicho eso, y haciendo esa aclaración, le tomó la palabra al Titular del Órgano Interno de Control, el Licenciado Jesús George Zamora, y hago una propuesta de abrir un espacio sí una mesa de trabajo, algún diálogo, que permita establecer algún mecanismo de información, orientación a la ciudadanía para que tengan conocimiento de cómo presentar una denuncia y que no caigamos en esta situación que está pasando y que bien precisa el Licenciado Jesús George Zamora para que tengan un acceso a la justicia de manera más franca y más fácil, que es nuestra obligación, además hacerlo.

Entonces, ofrezco esto, Licenciado Jesús George Zamora, que podamos abrir algún espacio, alguna mesa de diálogo de trabajo para identificar la problemática, pero sobre todo para solucionarla.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Maestro Carlos Alberto Ferrer.

¿Alguna otra intervención?

Con gusto, tiene el uso de la palabra el Licenciado Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Muchas gracias, Consejero Presidente.

También para agradecer el envío del informe, si bien es una obligación dispuesta por la norma, de cualquier manera es información que es muy útil para todos los que integramos

la institución para conocer el punto de vista, como hoy decía en la mañana en la sesión del Consejo General, de un área que formando parte de la institución no está metida directamente en la operación y eso permite encontrar áreas de oportunidad o bien, en casos como el que ahora el Maestro Carlos Alberto Ferrer plantea como una aclaración a las observaciones que se hacen en el informe.

Y agradecer que si fuera posible Licenciado Jesús George Zamora, habría ese espacio más allá del formato que tenemos en las reuniones de la Junta General Ejecutiva en donde tenemos un tiempo preestablecido y a lo mejor esto requiere un análisis más cuidadoso para poder entender tanto lo que usted observa, como lo que el Maestro Carlos Alberto Ferrer, Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral está observando en su proceder como responsable de la sustanciación e incluso de llevar proyectos ordinarios sancionadores o cautelares a las instancias correspondientes en donde ya hay una trayectoria importante, entonces creo que así como lo hemos hecho para otros casos, pudiéramos abrir este espacio para profundizar sobre lo que usted observa en el informe.

Creo que nos ayudaría sin duda a todos en la institución, como ya lo hemos venido haciendo para otras mesas de trabajo y creo que justamente han ido en la dirección de aclarar que las áreas también pongan sus consideraciones sobre la mesa, más allá de lo que es contestar un requerimiento de auditoría o un informe, sino también una explicación más profunda de las razones por las cuales se procede de una manera y no necesariamente de otra.

En fin, Consejero Presidente, recibiendo el informe, aquí concluye mi participación.

Muchas gracias.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

En segunda ronda, tiene el uso de la palabra el Licenciado Jesús George Zamora, Titular del Órgano Interno de Control.

El C. Licenciado Jesús George Zamora: Gracias, Consejero Presidente.

Y gracias también al titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral por los comentarios, pero más que nada por la disposición que tiene para atender este tipo de temas, el mismo lo ha señalado, por la proporción respecto a los cinco mil y tantos asuntos que hasta el momento lleva, que cumplen todos los requisitos para iniciar una denuncia, y la proporción de 122 es mucho menor, pero lo más importante aquí es precisamente que más allá de los números otorga una disposición el Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, para poder de alguna forma auditar a esos ciudadanos, que creo que es lo más importante, así sea un ciudadano, no dejar con cierta insatisfacción, que al fin y al cabo es también por lo que existe el Instituto Nacional Electoral, para los ciudadanos.

De tal forma que agradezco y reconozco la disposición del Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, también del Secretario Ejecutivo desde luego, y desde luego le tomo la palabra para que desde el punto de vista preventivo que realiza, y porque está involucrado el Sistema Denuncia INE del Órgano Interno de Control, busquemos la mejor forma para orientar a los ciudadanos al respecto.

Muchas gracias.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Licenciado Jesús George Zamora.

¿Alguna otra intervención?

Permítanme de manera muy breve, comentar que celebro la disposición de ambos, del Maestro Carlos Alberto Ferrer y del Licenciado Jesús George Zamora, el poder establecer estos mecanismos, digámoslo así, de construcción de las mejores prácticas y soluciones para atender esto que es un derecho legítimo de la ciudadanía, con un tema adicional.

Me da la impresión de que lo que tenemos que encontrar es un punto medio entre lo que es una legítima prerrogativa de las y los ciudadanos, que es la presentación de quejas, de denuncias ante la autoridad electoral, por un lado; y, por otro lado, esto que es un mandato de la propia legislación.

La reforma de 2014 estableció, sobre todo que es la misma reforma que establece la creación de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, estableció por primera vez, en la propia ley, o elevó al plano de la ley, un criterio normal, conocido ordinario, en el ámbito del derecho contencioso, que es el tema de las quejas frías, las denuncias frías de acuerdo, por primera vez en la ley adquieren un estatuto normado, legalmente establecido, incluso se establece hasta la posibilidad de sancionar a aquellas personas que interpongan quejas frías.

Por eso, creo que lo que se está proponiendo como solución es una salida muy pertinente, porque nos permite construir un esquema conjuntamente, de atención al legítimo derecho de todas las ciudadanas y ciudadanos, de presentar algún tipo de denuncia, por un lado, como por otro lado, esto que establece la legislación; es decir, exigir un mínimo de requisitos, que permitan a la autoridad electoral cumplir y atender ese legítimo derecho que es el que existan elementos mínimos que nos permitan como autoridad electoral, desahogar y procesar esos asuntos.

Insisto, creo que esta es una solución que celebro, celebro la disposición, por supuesto, del Titular del Órgano Interno de Control, del Licenciado Jesús George Zamora y del Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, del Maestro Carlos Alberto Ferrer, y esta solución, digámoslo así, de constituir esta especie de grupo de trabajo, déjenme llamarlo de alguna manera, para poder encontrar la mejor manera de procesar estos asuntos, dando cauce a ese legítimo derecho de las y los ciudadanos, pero también atendiendo a lo que es normal en este tipo de asuntos, que es que las denuncias que se presenten cumplan con un mínimo de requisitos.

Celebro esta disposición porque lo único que se quiere lograr es fortalecer el estado democrático de derecho y el cumplimiento de esta autoridad electoral y la garantía de los derechos de las y los ciudadanos a contribuir en la construcción de este.

Al no haber más intervenciones, damos por recibido este informe que, por supuesto, agradecemos como ya se ha señalado.

Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, se agotaron los asuntos del orden del día, por lo que se levanta la sesión.

Muy buenas noches a todas y todos.

Conclusión de la sesión